

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.1027
20 de junio de 2006

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 1027ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 20 de junio de 2006, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. Valery LOSHCHININ (Federación de Rusia)

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del original ruso]: Declaro abierta la 1027ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. En nombre de la Conferencia y en el mío propio quisiera dar una calurosa bienvenida al Excmo. Sr. Ban Ki-moon, Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea, que será nuestro primer orador del día de hoy. El Excmo. Sr. Ban Ki-moon ha tenido una carrera distinguida tanto en el Gobierno de su país como en distintos foros internacionales. He tenido la oportunidad de trabajar con el Sr. Ban Ki-moon, hace algún tiempo en Viena. En reconocimiento de sus actuales servicios y de sus grandes dotes profesionales, ha sido propuesto recientemente por el Gobierno de la República de Corea para el cargo de Secretario General de las Naciones Unidas.

Para su información, en la lista de oradores para hoy figura Su Excelencia la profesora Akiko Yamanaka, Viceministra de Relaciones Exteriores del Japón.

Invito ahora al Excmo. Sr. Ban Ki-moon, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea, a dirigirse a la Conferencia. Su Excelencia, tiene usted la palabra.

Sr. BAN (República de Corea) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame en primer lugar manifestar mi agrado por tomar la palabra bajo la dirección de un Presidente tan consumado, a la vez que viejo amigo. Le deseo, señor Presidente, los mayores éxitos en su noble tarea. Conservo todavía muy gratos recuerdos de mi trabajo con usted cuando fui Embajador en Viena.

Me siento muy honrado por tomar la palabra en esta histórica sala, que, durante decenios, ha albergado los debates sobre la limitación internacional de los armamentos y ha brindado al mundo tratados tan trascendentales como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Aunque el rendimiento de la Conferencia se ha resentido en los últimos años, estoy convencido de que, a largo plazo, se verá que el letargo actual no es sino el barbecho que precede a la cosecha. Sin embargo, ello requerirá el rotundo compromiso de todos respecto del establecimiento, desde un enfoque multilateral, de una plataforma común para aumentar la seguridad de todas las naciones.

En este sentido, desearía felicitar a los Seis Presidentes de 2006 por su innovadora iniciativa de realizar debates exhaustivos sobre cuestiones específicas. Por supuesto, aliento a los Presidentes a que prosigan el buen trabajo que han venido realizando, con la esperanza de que, en medio de las prolijas discusiones, podamos encontrar un camino por el que avanzar.

La falta de avances en materia de no proliferación y desarme tras la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas es muy decepcionante. Sin embargo, no debemos caer en la desesperación. En lugar de ello, debemos hacer un llamamiento de atención y reunir lo mejor de nuestra sabiduría colectiva para infundir una nueva vitalidad a la Conferencia de Desarme.

(Sr. Ban, República de Corea)

A este respecto, acojo con satisfacción la reciente publicación del informe de la Comisión sobre la Proliferación de Armas de Destrucción en Masa, encabezada por el Dr. Hans Blix, de Suecia. En el informe se recomienda, entre otras cosas, la celebración de una cumbre mundial para analizar de forma general las cuestiones relativas a la no proliferación y al desarme, la próxima entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la reanudación de las negociaciones acerca del proyecto de tratado por el que se prohíbe la producción de material fisionable en el seno de la Conferencia de Desarme.

Coincido con la opinión de que un compromiso mundial en el nivel más alto respecto de estas cuestiones propiciará sin duda que el mundo vuelva a centrar su atención en las amenazas actuales y futuras que representan las armas de destrucción en masa. Al hacerlo, tal vez renovemos nuestra disposición a avanzar en la esfera del desarme y la no proliferación.

La República de Corea ha apoyado plenamente las metas y los objetivos de todos los tratados de no proliferación y desarme. También ha participado de forma activa en todas las iniciativas internacionales encaminadas a garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones políticas y jurídicas relativas a la no proliferación, incluida la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad, la ratificación del Protocolo Adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la observancia estricta de las directrices de los regímenes multilaterales de control de las exportaciones.

También hemos contribuido de forma activa a los debates sobre las cuestiones más importantes que atañen a la Conferencia de Desarme. Con respecto al desarme nuclear, celebramos los significativos avances realizados hasta la fecha respecto de la reducción de los arsenales nucleares en los Estados que poseen este tipo de armas, así como los compromisos de efectuar nuevas reducciones en virtud del Tratado de Moscú. No obstante, esperamos recortes más contundentes y nuevos compromisos por parte de los Estados que poseen armas nucleares, con el fin de crear un entorno favorable para la disminución del papel que dichas armas desempeñan en sus políticas de seguridad.

Con respecto a la prohibición de producir material fisible para fines armamentísticos, deseáramos que la Conferencia de Desarme tratara esta cuestión con carácter prioritario. El proyecto de texto encaminado a poner fin a la producción de material fisible recientemente presentado por los Estados Unidos de América debería servir como base útil para las negociaciones. Esperamos encontrar la fórmula para que la Conferencia pueda emprender las negociaciones en una fecha temprana.

En cuanto a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la República de Corea, como muchos otros países, se ha beneficiado en gran medida de las tecnologías basadas en el espacio. Tenemos mucho interés en salvaguardar la utilización ininterrumpida y libre del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Acogemos con agrado los exhaustivos debates llevados a cabo por la Conferencia de Desarme acerca de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En vista del carácter complicado de las cuestiones conexas, creemos que sería sensato adoptar un enfoque gradual y pragmático en esta fase.

(Sr. Ban, República de Corea)

Por último, en cuanto a las garantías negativas de seguridad, cabe señalar que la inseguridad, real o percibida, es en muchos casos un motivo clave que empuja a la fabricación de armas nucleares. Por tanto, el alivio de esas preocupaciones debería ser una parte importante de los esfuerzos de no proliferación y desarme nuclear.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para ofrecer una visión general de la situación de seguridad en Asia nororiental y exponer algunas ideas acerca de cómo desearía que la región evolucionara en los próximos años.

Como todos ustedes saben, la cuestión nuclear de Corea del Norte es uno de los desafíos más graves en materia de seguridad a que en la actualidad hace frente el Asia nororiental. Representa la mayor amenaza para la seguridad de la República de Corea. Así, junto con los Estados Unidos, el Japón, China, la Federación de Rusia y Corea del Norte, la República de Corea ha sido un actor fundamental en las Conversaciones de las Seis Partes, destinadas a encontrar una resolución pacífica del problema.

Tras la celebración de una serie de concienzudas rondas, las Conversaciones dieron como fruto una Declaración Conjunta de fecha 19 de septiembre del pasado año, en la que se establecían los objetivos y principios con los que las Seis Partes se comprometían. En pocas palabras, Corea del Norte se comprometía a abandonar todas las armas nucleares y los programas nucleares en vigor, mientras que las otras partes se comprometían a brindar asistencia económica y energética y garantías de seguridad, así como a normalizar sus relaciones con Corea del Norte.

Desafortunadamente, el proceso se estancó el pasado mes de noviembre, ya que Corea del Norte se ha empeñado en vincular la reanudación de las Conversaciones con una cuestión externa al problema. Hemos estado trabajando de forma estrecha con otros participantes para reincorporar a Corea del Norte a las Conversaciones.

Entre tanto, los preparativos para el lanzamiento de misiles que Corea del Norte lleva realizando durante las últimas semanas han creado una alarma mundial. Mi Gobierno está enormemente preocupado por el hecho de que el lanzamiento de un misil de largo alcance por parte de Corea del Norte tendría graves consecuencias negativas para la estabilidad de la península de Corea y de Asia nororiental, así como para los esfuerzos internacionales contra la proliferación de las armas de destrucción en masa.

Instamos firmemente a Corea del Norte a que se abstenga de dar un paso tan negativo. En lugar de ello, debería reincorporarse a las Conversaciones de las Seis Partes sin condiciones previas, con el fin de trabajar con las demás partes en la aplicación de la Declaración Conjunta de 19 de septiembre.

En Europa, la clave para la transformación efectiva de la estructura dimanante de la guerra fría en un nuevo orden de paz fue la sabiduría y la visión estratégicas de hombres de Estado que se dejaron guiar por su fe en el multilateralismo. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, convertida en la actualidad en la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), sentó las bases para la promoción del diálogo entre los polos democrático y comunista de Europa.

(Sr. Ban, República de Corea)

En cambio, en Asia nororiental, la cooperación multilateral en materia de seguridad ha seguido siendo un concepto foráneo. Al contrario de lo que ocurrió en Europa tras la guerra fría, Asia nororiental se ha visto empujada en demasiadas direcciones diferentes como para que los países de la región contemplen la posibilidad de reunirse para discutir acerca de la cooperación en materia de seguridad. En lugar de crear mecanismos multilaterales de seguridad, han preferido recurrir a alianzas bilaterales.

No obstante, con el desafío que representa la cuestión nuclear de Corea del Norte, la situación ha cambiado. La preocupación compartida por la seguridad ha unido a los países de la región. Ello ha puesto de manifiesto la necesidad de trabajar juntos en pro de una resolución pacífica que satisfaga a todos.

De hecho, tras dos años de colaboración en las Conversaciones, las Seis Partes han llegado a reconocer las posibilidades futuras de la cooperación multilateral en materia de seguridad en Asia nororiental. Así, en el párrafo 4 de la Declaración Conjunta, se dice que "las Seis Partes convienen en explorar medios y arbitrios para promover la cooperación en materia de seguridad en Asia nororiental".

A este respecto, los historiadores podrían ver en las Conversaciones de las Seis Partes las semillas de la versión de la OSCE en Asia nororiental. Los países de esta región podrían aprovechar la experiencia dimanante de las Conversaciones de las Seis Partes para desarrollar un mecanismo multilateral en Asia nororiental con el que tratar un amplio abanico de cuestiones relativas a la seguridad que les preocupan a todos. Esta posibilidad es sumamente viable si los líderes de la región tienen la visión y la disposición necesarias para trabajar hacia el logro de soluciones en las que todos resulten ganadores.

La historia ha puesto de manifiesto que la República de Corea es una firme defensora del multilateralismo. En la actualidad, la República de Corea, que es una democracia con todas las de la ley y que cuenta con una próspera economía de mercado, aspira a contribuir en la mayor medida posible a los esfuerzos por acrecentar la eficacia del sistema multilateral mundial que encarnan las Naciones Unidas. En particular, dada nuestra experiencia directa de la devastación que asola a los pueblos cuando la paz se rompe y de la angustia que los invade cuando su seguridad se ve amenazada, estamos comprometidos con las iniciativas internacionales encaminadas a promover la paz y la seguridad en nuestra propia región y en todo el mundo.

Con esta entrega, seguimos confiando en que la Conferencia de Desarme dará más frutos de ahora en adelante que los que ha dado en el pasado, y continuamos invirtiendo todos nuestros esfuerzos en sus éxitos futuros.

EI PRESIDENTE: Quisiera agradecer al Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea su importante discurso y también las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y a mí mismo. Muchas gracias. Ahora suspenderé nuestra sesión literalmente cinco minutos para que el Secretario General de la Conferencia y yo podamos escoltar al Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea hasta la salida de esta sala. Se suspende la sesión.

Se suspende la sesión a las 10.30 horas y se reanuda a las 10.40 horas.

EI PRESIDENTE: Se reanuda la 1027ª sesión plenaria de la Conferencia. Quisiera ahora, en nombre de la Conferencia y en el mío propio, dar una cordial bienvenida a la siguiente oradora, Su Excelencia la profesora Akiko Yamanaka, Viceministra de Relaciones Exteriores del Japón. Su Excelencia la profesora Akiko Yamanaka es hartamente conocida en círculos políticos y académicos. Posee un historial de destacados logros en las ciencias políticas. En particular, ha sido asesora especial del Rector de la Universidad de las Naciones Unidas. También es miembro de la Cámara de Representantes. Invito a la Viceministra de Relaciones Exteriores del Japón, Su Excelencia la profesora Akiko Yamanaka, a tomar la palabra ante la Conferencia. Su Excelencia, tiene usted la palabra.

Sra. YAMANAKA (Japón) [traducido del inglés]: Es para mí un gran honor dirigirme a este estimado órgano en nombre del Gobierno del Japón, en especial por cuanto la misión de mi vida ha sido dedicarme a promover la paz mundial.

La Conferencia de Desarme, incluida su encarnación anterior como Comité de Desarme, es el foro en que se negociaron y se convinieron tratados de limitación de los armamentos y de desarme tan importantes como el Tratado de prohibición parcial de pruebas, el Tratado de no proliferación de las armas nucleares, el Tratado sobre las Armas Biológicas, la Convención sobre las Armas Químicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Ha legado a las generaciones venideras un monumento imperecedero de los esfuerzos por incrementar la seguridad de los países, no sólo mediante la acumulación, sino mediante la reducción de los armamentos.

Sin embargo, la Conferencia de Desarme ha permanecido estancada durante el último decenio. Se trata de un resultado inesperado y decepcionante, teniendo presente que la guerra fría, que durante tantos años ensombreció al mundo, ha pasado a la historia desde hace muchos años. Además, frente a nuevos desafíos al régimen del TNP, como la proliferación de las armas nucleares y el peligro de que esas armas y materiales caigan en manos de terroristas, la Conferencia de Desarme no puede responder siquiera puesto que no es capaz de ponerse de acuerdo sobre el denominado programa de trabajo. Los diplomáticos en este foro han intentado continuamente aunque en vano superar este estancamiento. Sin embargo, el presente año, hemos visto brillar un rayo de luz en medio de la tiniebla que envuelve a la Conferencia de Desarme, gracias a la introducción de debates estructurados sobre todas las cuestiones de la agenda. Parece ser la primera señal de un nuevo impulso. En particular, las conversaciones de fondo sobre una prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares han generado nuevas posibilidades que deberían transformarse en medidas concretas.

Los debates estructurados han permitido un nuevo intercambio fundamental de ideas en la Conferencia de Desarme. El fructífero período de sesiones del mes pasado sobre un TCPMF ha sido especialmente alentador. Muchos expertos asistieron a los debates y varios países presentaron documentos de trabajo. El Japón contribuyó en ambos aspectos. En particular, creemos que el proyecto de TCPMF y el mandato propuestos por los Estados Unidos nos ofrecen un buen punto de partida. Exhorto a todos los expertos aquí reunidos, con su sagacidad y amplia

(Sra. Yamanaka, Japón)

experiencia, a que se reúnan y utilicen esta propuesta como buena base por iniciar negociaciones efectivas sobre un TCPMF y concluir un tratado lo antes posible.

Aunque creo que muchos países comparten mi opinión, soy consciente de que algunos no. Sin embargo, quisiera hacer hincapié en que la Conferencia de Desarme no debe vacilar en revitalizar su labor.

En primer lugar, debemos comenzar por hacer lo que pueda hacerse. Como todos ustedes bien lo saben, el estancamiento de la Conferencia de Desarme no es el resultado de la existencia de diversas prioridades entre los miembros sino del efecto de concatenación, que vincula condicionalmente un tema con otro. Que yo sepa, en la historia de los foros multilaterales, ese enfoque ha producido pocos resultados positivos. Debemos reconsiderar este enfoque. Sin embargo, el abandono de los vínculos no entraña que se dejen de lado otros temas. Cada tema es importante por mérito propio, y debemos comenzar a trabajar de acuerdo con esos méritos. Se estima que las condiciones están dadas para un TCPMF puesto que ningún país ha objetado al inicio de negociaciones al respecto. Desde luego, debemos seguir deliberando también sobre el desarme nuclear, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las garantías negativas de seguridad.

En segundo lugar, debemos evitar aferrarnos a enfoques anteriores de la Conferencia. Por ejemplo, el proyecto de programa de trabajo de los Cinco Embajadores ha producido pocos resultados, y debemos romper con su hechizo. Debemos examinar la situación actual con nuevos ojos, distanciándonos al mismo tiempo de los enfoques anteriores. Con este espíritu, creo que un acuerdo de iniciar negociaciones sobre un TCPMF sin condiciones previas convendrá a los intereses de todos.

Es tiempo ya de que los miembros de la Conferencia de Desarme den muestras de flexibilidad en su búsqueda de un *modus operandi* y creativo y pragmático. Durante los tres meses restantes del período de sesiones del presente año, la Conferencia debería redoblar sus esfuerzos para superar el prolongado estancamiento.

Quisiera concluir expresando mi inquebrantable fe en los profundos conocimientos y la perspicacia de los miembros de la Conferencia de Desarme, en su calidad de expertos en materia de desarme y no proliferación. La "ventana de la oportunidad" está abierta y se nos ofrece una auténtica oportunidad. Es nuestra responsabilidad aprovecharla, porque les recuerdo, en el contexto de este foro, que la inercia es también un arma de destrucción en masa.

EI PRESIDENTE: agradezco a la profesora Akiko Yamanaka, Viceministra de Relaciones Exteriores del Japón, su importante discurso. Ahora suspenderemos nuestra labor unos minutos a fin de que el Secretario General de la Conferencia y yo podamos escoltar a la Viceministra de Relaciones Exteriores del Japón hasta la salida del Salón del Consejo.

Se suspende la sesión a las 10.50 horas y se reanuda a las 10.55 horas.

EI PRESIDENTE: De conformidad con nuestro calendario de reuniones, hoy iniciamos nuestro debate temático dedicado específicamente al tema 5 de la agenda de la

(El Presidente)

Conferencia de Desarme, titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas". Tenemos una lista de oradores. Han solicitado la palabra los representantes de Suiza, la Federación de Rusia, Belarús, Francia y Alemania. Inmediatamente después de concluir la sesión plenaria oficial celebraremos una sesión plenaria oficiosa sobre el mismo tema. Concluiremos nuestra semana temática sobre el tema 5 de la agenda con una sesión plenaria oficial el día 22 de junio. Quisiera informarles de que en esa sesión concluirá el período de Rusia en la Presidencia de la Conferencia, y podremos sacar algunas conclusiones.

Ahora demos paso al debate. Tiene la palabra el distinguido Embajador de Suiza, Sr. Jürg Streuli. Tiene usted la palabra.

Sr. STREULI (Suiza) [*traducido del francés*]: Permítame ante todo felicitarlo por la forma en que ha guiado nuestros trabajos durante el debate estructurado y temático bajo su Presidencia. Me cabe el placer y el privilegio de hacer la siguiente declaración sobre las infraestructuras civiles críticas en nombre de Francia y de Suiza.

En la sesión de apertura del período de sesiones de 2006 escuchamos su llamamiento, en que invitaba a las delegaciones a facilitar nuevas pistas de trabajo y de reflexión en este foro. Consideramos que la Conferencia de Desarme debe de estar en condiciones de abordar todos los temas actualmente importantes en la esfera que le incumbe, y de entablar un diálogo permanente sobre las grandes cuestiones de seguridad vinculadas a la problemática del desarme. Con este espíritu es que, desde hace ya dos años, Suiza y Francia vienen desarrollando juntas una reflexión sobre las infraestructuras civiles críticas. Un experto francés vino a exponer las opiniones de su país sobre el tema durante una sesión plenaria oficial que se celebró el 10 de junio de 2004. El Centro de Políticas de Seguridad de Ginebra (CPSG o GCSP) organizó los días 28 y 29 de octubre de 2003 y los días 7 y 8 de octubre de 2004, dos foros durante los cuales se examinó a fondo la cuestión. Estos acontecimientos dieron lugar a publicaciones que han sido distribuidas a los miembros de la Conferencia.

Suiza apoya el Centro de Estudios de Seguridad (CSS) de la Escuela Politécnica federal de Zurich. En el marco de la Red General de Análisis y Gestión del Riesgo, el CSS ha publicado varias guías sobre la protección de la infraestructura crítica de la información (*Critical Information Infrastructure Protection*, CIIP) y sobre otros temas vinculados a la protección de las infraestructuras críticas. Desde 2003, el Departamento Federal de Relaciones Exteriores ha organizado talleres anuales sobre la protección de las infraestructuras críticas en el seno del Consejo de la Asociación Euroatlántica, el CEAU. Nuestro próximo taller, patrocinado por Alemania y la OTAN, está previsto para el mes de agosto de 2006. El Centro de Políticas de Seguridad Internacional del Departamento de Relaciones Exteriores ha publicado resúmenes de los talleres, y en este momento hay algunos ejemplares a disposición de los países miembros y observadores de la Conferencia.

Por último, Francia y Suiza distribuyeron oficialmente un proyecto de mandato el día 2 de febrero del presente año.

(Sr. Streuli, Suiza)

En un espíritu de búsqueda de consenso y de mayor reflexión en el seno de nuestra Conferencia quisiéramos que el tema de las infraestructuras civiles críticas fuera examinado en este foro. Con este propósito, nuestros dos países han convocado hoy a dos expertos cuya contribución podrá enriquecer nuestros trabajos de esta tarde. Asimismo, hemos solicitado la celebración de una reunión oficiosa de la Conferencia después de esta sesión, durante la cual compartiremos con ustedes algunas de nuestras ideas al respecto, en un diálogo libre y oficioso.

EI PRESIDENTE: Le agradezco, señor Embajador, su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de la Federación de Rusia, Sr. Anton Vasiliev.

Sr. VASILIEV (Federación de Rusia) *[traducido de la versión inglesa del original ruso]*: En el período reciente la Federación de Rusia ha expresado con frecuencia sus opiniones sobre el tema 5 de la agenda de la Conferencia de Desarme, "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas". Éstas no han variado. En el contexto de la propuesta de los Cinco Embajadores (CD/1693/Rev.1), no nos opondríamos al nombramiento por la Conferencia, con arreglo a este tema de la agenda, de un coordinador especial encargado consultar con sus miembros sobre la manera más apropiada de abordar esta cuestión.

Al mismo tiempo, teniendo presente la situación actual de la Conferencia, es evidente que es posible llegar a una fórmula de transacción sobre el programa de trabajo sobre la base de un enfoque equilibrado de las denominadas cuestiones básicas, entre las cuales no figura este tema. El hecho de añadir nuevas cuestiones a la ecuación difícilmente contribuirá a esa solución de transacción. La Conferencia de Desarme debería adaptarse sin duda alguna a las nuevas amenazas y a los nuevos peligros del mundo de hoy, pero una Conferencia de Desarme inactiva será indistintamente incapaz de abordar cuestiones nuevas o tradicionales. Por ello nuestra tarea más urgente sin duda alguna es reanudar el funcionamiento normal de la Conferencia.

Con respecto al tema 5 de la agenda, quisiéramos en particular destacar los esfuerzos de Belarús y Alemania. Reviste especial importancia la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada " Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la Conferencia de Desarme", aprobada en los últimos años por iniciativa de Belarús. En ella, la Asamblea reafirma que deberían adoptarse medidas efectivas para prevenir la aparición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa. Nos preocupa que en el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, por vez primera, esta resolución, cuyo tenor se ha mantenido fundamentalmente inalterado, no fuera objeto de consenso, pese a que fue aprobada por una mayoría abrumadora de votos.

Quisiéramos también rendir homenaje a los esfuerzos que viene realizando Alemania respecto del problema de las armas radiológicas.

EI PRESIDENTE: Le agradezco su declaración. El siguiente orador en mi lista es el Embajador de la República de Belarús, Sr. Sergei Aleinik. Tiene usted la palabra.

Sr. ALEINIK (Belarús) [*traducido de la versión inglesa de original ruso*]:

La República de Belarús opina que la "propuesta de los Cinco Embajadores" que han gozado del mayor apoyo de las delegaciones participantes en labor de la Conferencia, sigue siendo la base para un amplio consenso sobre el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme. A este respecto, la delegación de Belarús apoya la creación en el seno de la Conferencia de Desarme, de un comité ad hoc encargado de celebrar negociaciones sobre un proyecto de tratado sobre la prohibición del material fisible, así como del establecimiento de órganos auxiliares de la Conferencia para debatir el tema de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las garantías negativas de seguridad. Creemos que la Conferencia sólo podrá redoblar su labor en otras esferas cuando se hayan resuelto estas cuestiones esenciales.

No obstante, Belarús opina que conviene mantener el tenor actual del tema 5 -"Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas"- en la agenda de la Conferencia. La República de Belarús fue la iniciadora de las resoluciones 51/37, de 10 de diciembre de 1996, 54/44, de 1º de diciembre de 1999, 57/50, de 22 de noviembre de 2002 y 60/46, de 8 de diciembre de 2005 de la Asamblea General sobre la prohibición del desarrollo y la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas. Belarús apoya la propuesta presentada anteriormente en la Conferencia de Desarme sobre la elaboración de un tratado o convención internacional de carácter universal para prohibir la elaboración y la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas.

Creemos que la elaboración y aprobación de un instrumento jurídico internacional de esa índole convendría a los intereses de toda la comunidad internacional. Creemos que ese instrumento crearía una base jurídica firme para luchar contra el desarrollo y la producción de nuevos tipos de armas de destrucción en masa.

Como defensores del enfoque preventivo, estimamos que la comunidad internacional debería adoptar todas las medidas posibles para redactar un instrumento jurídico internacional de esta índole antes de que se haga realidad la producción de nuevos tipos de armas de destrucción en masa.

Subrayamos que sólo será posible un debate detallado sobre el problema de la prohibición de los nuevos tipos de armas de destrucción en masa cuando se hayan abordado una a una las cuestiones clave que la Conferencia tiene ante sí.

Belarús cree que sería contraproducente iniciar un proceso de negociación sobre un instrumento jurídico internacional de esa índole fuera del mecanismo de las Naciones Unidas. Creemos que sólo deberá iniciarse una actividad sustantiva sobre este problema cuando exista un consenso amplio al respecto en la comunidad internacional, en particular cuando los Estados clave del mundo apoyen dicho proceso.

La República de Belarús considera que las disposiciones del Protocolo Adicional de 1977 a los Convenios de Ginebra de 1949 constituyen una base jurídica importante para la lucha contra la elaboración y la producción de nuevos tipos de armas de destrucción en masa. En particular, en el artículo 36 del Protocolo Adicional de 1977 a estos Convenios se estipula lo siguiente:

(Sr. Aleinik, Belarús)

"Cuando una Alta Parte Contratante estudie, desarrolle, adquiera o adopte una nueva arma, o nuevos medios o métodos de guerra, tendrá la obligación de determinar si su empleo, en ciertas condiciones o en todas las circunstancias, estaría prohibido por el presente Protocolo o por cualquier otra norma de derecho internacional aplicable a esa Alta Parte Contratante".

A este respecto, República de Belarús apoya los esfuerzos de la comunidad internacional en favor de la universalidad de los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos Adicionales, así como del cumplimiento de todas las disposiciones de estos instrumentos jurídicos internacionales por todos los Estados Partes. En nuestra opinión, las disposiciones de estos instrumentos obligan a los Estados Partes a hacer una evaluación nacional de la legalidad de los nuevos tipos de armas, en particular de los nuevos tipos de armas de destrucción en masa.

Con miras a cumplir las obligaciones jurídicas internacionales de la República de Belarús con arreglo a los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales, y sobre la base de las propuestas para la incorporación de las normas de derecho internacional humanitario en la legislación nacional, el Gobierno de Belarús ha creado una comisión para la incorporación del derecho internacional humanitario. Esta comisión es un órgano gubernamental interdepartamental consultivo permanente. Pueden participar en labor de esta comisión en calidad consultiva representantes de órganos gubernamentales interesados así como del CICR y otras organizaciones internacionales que trabajan en la esfera del derecho internacional humanitario.

EI PRESIDENTE: Muchas gracias señor Embajador. Tiene la palabra el representante de Francia, Sr. Richard Narich. Tiene usted la palabra.

Sr. NARICH (Francia) [traducido del francés]: Señor Presidente, quisiera hacer ante todo tres observaciones preliminares. En primer lugar, la cuestión de la protección de las infraestructuras críticas puede ser abordada desde dos ángulos, desde el ángulo de la continuidad de las actividades (*business continuity* en inglés) o desde el ángulo de la seguridad interna o nacional. Naturalmente, elegiremos el segundo enfoque, puesto que esta breve declaración está dirigida a los representantes permanentes acreditados ante la Conferencia de Desarme.

Como segunda observación, me limitaré a una exposición general que, si bien he entendido, será completada por otras exposiciones de carácter más técnico.

Tercera observación: la noción de infraestructura crítica es *a priori* bastante evidente, aunque lo que se entiende por ella varía de un país a otro. La noción se refiere a las instalaciones necesarias para el funcionamiento normal de un país. Se trata, por ejemplo, de las centrales nucleares, los puertos y las carreteras.

Abordaré ahora los cuatro puntos de mi exposición. En primer lugar, la ampliación de la noción de infraestructura crítica, que se confundía inicialmente, como lo acabo de señalar, con la infraestructura física únicamente, y que se está ampliando cada vez más para abarcar prácticamente todo el conjunto de las funciones críticas de nuestras sociedades.

(Sr. Narich, Francia)

El segundo punto es la importancia de la protección de estas infraestructuras, que ocupan ahora un primer plano en las preocupaciones de nuestros países en materia de seguridad en un mundo en donde se han multiplicado los peligros y las amenazas.

En tercer lugar, la manera en que se procura hacer frente actualmente a este desafío. Existen dos enfoques: un enfoque técnico y un enfoque institucional.

Como último y cuarto punto de mi exposición, veremos que las infraestructuras críticas no son más que una vulnerabilidad entre otras.

Ahora bien, primer punto: la ampliación del concepto de infraestructura crítica. Existen dos ideas. En primer lugar, observamos actualmente una evolución y una ampliación del alcance de este concepto. Citaré algunos ejemplos. Como primer ejemplo, y esto completa lo que acabo de decir sobre las infraestructuras críticas: una infraestructura puede ser crítica por ser importante para el funcionamiento de un conjunto de actividades, por ejemplo, una instalación eléctrica. En ese caso se la denomina "sistémica". Segundo ejemplo: queremos proteger las infraestructuras contra toda agresión, pero también, y de manera creciente, los servicios, las corrientes de información físicas electrónicas y los mensajes transmitidos por estos medios. Así, al lado de una represa, que es una infraestructura física, podemos colocar legítimamente las cadenas de aprovisionamiento o las transacciones realizadas por la banca e instituciones financieras. Tercer ejemplo: una infraestructura también puede ser considerada crítica por su simbolismo. Un ejemplo evidente es el World Trade Center de Nueva York, pero lo mismo podría decirse de la Torre Eiffel o del Parlamento británico.

Segundo punto relativo a esta ampliación del concepto: existe un nuevo concepto que ha surgido al mismo tiempo que el de la protección de las infraestructuras críticas (*Critical Infrastructure Protection* o CIP en inglés): el de la protección de las infraestructuras críticas en materia de información (*Critical Information Infrastructure Protection* o CIIP).

La protección de una represa o de una central nuclear ha sido motivo de reflexión y objeto de diversos protocolos durante muchos años, aun cuando siempre será susceptible de perfeccionamiento y aun cuando no siempre se apliquen la protección y las precauciones necesarias. Sin embargo, la protección de los sistemas tecnológicos de información es una nueva preocupación. Es crítica por tres razones principales: estos sistemas, como ya lo hemos dicho, son fundamentales para todas actividad económica; son cada vez más complejos y por ende cada vez más vulnerables; y por último, las amenazas son cada vez más insidiosas y más eficaces. Así, en general, la noción de infraestructura abarca ahora no sólo la infraestructura física en sí sino también, como ya lo he dicho, las funciones críticas de la sociedad.

Segundo punto: la protección de esta infraestructura en el nuevo contexto de seguridad internacional. La protección de la infraestructura no es ninguna novedad. Los desastres naturales y los errores humanos, susceptibles de causar grandes daños, han sido siempre motivo de gran preocupación para los poderes públicos y las empresas. En caso de conflicto, estas infraestructuras también son objetivos estratégicos, que ha de proteger con carácter prioritario la parte agredida, amen de ser blancos privilegiados del agresor. Ahora bien, ¿por qué ha adquirido prominencia este tema en la esfera de la seguridad en los últimos años? Existen dos razones.

(Sr. Narich, Francia)

La primera es la revolución de la información con los nuevos riesgos que entraña, como ya lo he señalado, y que había que dominar. Los Estados Unidos han desempeñado a este respecto un papel de pioneros desde el año 1997. La segunda razón tiene que ver con los ataques contra los Estados Unidos del 11 de septiembre de 2001. Estos dos momentos reflejan, cada uno a su manera, la complejidad y la interdependencia crecientes de nuestras sociedades modernas y en consecuencia su fragilidad. Esta complejidad y esta interdependencia son resultado de diferentes causas.

En primer lugar, una causa técnica: la interconexión de las redes informáticas en que se basa actualmente el grueso de la actividad productiva. Una causa económica: el proceso de privatización, que se propagó en el decenio de 1990 a muchas regiones del mundo, principalmente en Europa oriental, y que condujo a la transferencia al sector privado de muchas actividades económicas hasta entonces controladas por el Estado, con la consiguiente fragmentación y la necesidad de coordinación.

También existe una causa geopolítica: el proceso de mundialización que rebasa las fronteras y genera una mayor interconexión e interdependencia. Así, las infraestructuras críticas de un país pueden ser controladas por empresas de un país vecino; o bien las cadenas de abastecimiento dependen ahora con frecuencia muy estrechamente de los mercados externos. En consecuencia, la gestión y la protección de las infraestructuras son tareas cada vez más difíciles. Por último, esta evolución se produce en circunstancias en que el terrorismo internacional ejerce sus efectos destructivos, aun cuando las consecuencias de los desastres naturales o de las emergencias sanitarias sean aún más graves.

En tercer lugar, ¿cómo se aborda actualmente esta problemática? En primer lugar, está el enfoque técnico, del cual citaré también tres ejemplos. Primer ejemplo: el análisis de los riesgos. Ante la creciente dificultad con que se tropieza para proteger instalaciones y sistemas cada vez más complejos, se recurre cada vez más a esta técnica. Aun cuando todavía no se haya perfeccionado, consiste en aportar respuestas a preguntas como: ¿qué defectos puede haber? ¿Cuál es la probabilidad de que aparezcan esos defectos? ¿Cuáles serían sus consecuencias? ¿Qué es lo que se puede hacer? Y así sucesivamente.

Segundo ejemplo: los programas de investigación en materia de seguridad financiados actualmente por la Comisión Europea que incluyen proyectos que pueden contribuir a la protección de las infraestructuras críticas. Por último, un tercer ejemplo: el programa CIRCE europeo iniciado hace algunos meses, que tiene por objeto hacer un inventario de todos los centros de investigaciones en materia de tecnología de la información existentes en el seno de la Unión con la intención de fortalecer su cooperación, suprimir las duplicaciones, etc. Todo ello constituye el enfoque técnico.

A continuación, el enfoque institucional, absolutamente necesario, aunque todavía muy insuficiente. Tiene en cuenta los elementos siguientes, que son, en consecuencia, realidades: una interdependencia cada vez mayor entre sectores del mismo país; una dependencia cada vez mayor de las respuestas nacionales frente al entorno internacional; una cooperación pública/privada/organizaciones internacionales/sociedad civil que se impone cada vez más.

(Sr. Narich, Francia)

Todos los países desarrollados, y muchas instituciones internacionales, están tratando de avanzar en estas esferas. También daré tres ejemplos al respecto.

Primer ejemplo: la Comisión Europea, que inició un programa hace algunos meses para fortalecer las infraestructuras en Europa en el marco de la lucha contra el terrorismo. Alienta a los países miembros a preparar listas, o a actualizar las listas existentes. También procura definir las infraestructuras críticas a nivel europeo.

Segundo ejemplo: la protección de las infraestructuras críticas en materia de información es objeto de un enorme trabajo a nivel internacional. Así, el Grupo de los Ocho preparó recomendaciones sobre este tema tres años atrás, y no es más que una iniciativa entre otras en un sector en el que se reflexiona mucho y en el que se despliegan enormes esfuerzos para protegerse.

Tercer ejemplo: este tema de las infraestructuras también ha cobrado actualidad en los países en desarrollo que también están expuestos a amenazas terroristas. En los últimos meses determinados gobiernos occidentales han desplegado una intensa actividad diplomática para incitar a ciertos países especialmente amenazados a protegerse sobre la base del principio de que la seguridad es indivisible.

No es fácil tratar estos temas. Por ello, el progreso puede ser más o menos rápido. En esta búsqueda de seguridad, ya nadie imagina que pueda alcanzarse la seguridad absoluta. Por ello los expertos prefieren hablar cada vez más de "solidez" o bien de "resistencia" (en lugar de utilizar el término de "seguridad").

Y ahora el cuarto y último punto: las infraestructuras críticas no son más que una vulnerabilidad entre otras. La preocupación por la protección de las infraestructuras críticas no basta para garantizar la seguridad de nuestras sociedades. Para que sea completa, habría que añadir la protección de las poblaciones y de las fronteras. Estos tres elementos, tomados en conjunto, y sumados a la gama de riesgos y amenazas a que nos enfrentamos actualmente, constituyen de hecho el verdadero nuevo tema de seguridad de los próximos años. Los gobiernos de los principales países se están preocupando de ello, aun cuando sus enfoques difieran entre sí. Así, la iniciativa de la Homeland Security estadounidense insiste en el peligro terrorista contra el cual está en "guerra", en tanto que se han creado en el país mecanismos federales hasta entonces inexistentes, o bien se han reagrupado dichos mecanismos, para hacer frente a esta amenaza. Los países nórdicos tienen un enfoque más descentralizado y global (en inglés, *all hazards approach* o *societal security*) que coloca sobre un mismo plano todas las amenazas y todos los riesgos y moviliza también a todos los medios y a todos los ciudadanos. Para la Unión Europea, la protección de los ciudadanos es el elemento central. El peligro terrorista no es más que una amenaza entre otras. Se da preferencia al enfoque político.

Pero vemos que estas diferencias conceptuales se confunden en el momento de responder a las crisis, puesto que las respuestas son prácticamente las mismas, ya sea que se trate de hacer frente a un atentado terrorista o a una epidemia.

(Sr. Narich, Francia)

La gente es cada vez más consciente de que a la defensa civil y a las fuerzas armadas les conviene colaborar más estrechamente. A nivel de la adopción de decisiones, se plantea ahora la cuestión de si deben mantenerse dos foros diferentes para la adopción de decisiones, uno para las operaciones de defensa civil y el otro para las operaciones militares. La cooperación entre estos dos polos se impone claramente en el tratamiento de las principales crisis. Por último, los sistemas que pueden ser usados tanto con fines civiles como con fines militares, denominados de tecnología "doble", vienen cobrando cada vez mayor importancia. Pienso, por ejemplo, en los aviones teledirigidos, en los helicópteros, en las lanchas patrulleras, etc.

Un último punto: no existe una frontera bien determinada entre la defensa en sí y la defensa civil en relación con las amenazas nucleares, químicas o biológicas, o incluso el tráfico de armas pequeñas -tema tratado en este foro; éstos se plantean asimismo cuando se hace frente al terrorismo bajo el rubro de "armas de destrucción en masa".

Esto es, en términos generales, lo que quería decirles. Y ahora, algunas conclusiones.

Primer punto: más que nunca, y quisiera comenzar por esto, los problemas clásicos de la guerra y de la paz, de la carrera de armamentos y de los esfuerzos de desarme, no han desaparecido. Dígase lo que se diga, seguimos viviendo en un mundo muy westfaliano. Sin embargo, actualmente nuestras sociedades también se ven amenazadas en tiempos de paz.

Segundo punto: para hacer frente a esto, es legítimo el enfoque global porque, como ya lo he dicho, el enfoque de los problemas es el mismo, ya sea que se trate de un ataque terrorista, de un error humano o incluso de un *tsunami*. También ha de favorecerse. El fortalecimiento de la prevención, la protección, la respuesta y las medidas posteriores a las crisis significa el fortalecimiento de todos los mecanismos de que dispone una sociedad para defenderse, desalentando así el terrorismo indirectamente por otros medios.

Tercer punto: la guerra y la paz siguen siendo en gran medida asunto de los gobiernos. El tratamiento de estas nuevas amenazas incumbe a todos: los gobiernos, las organizaciones internacionales, el sector privado, las instituciones de investigación, y la sociedad civil.

Éstas son las reflexiones con las que quería terminar este informe que desde luego no pretende ser más que una mera apreciación técnica. Pero me parece que falta un foro para el diálogo a nivel internacional en el que puedan abordarse estos problemas de manera general, con todas las partes interesadas.

EI PRESIDENTE: Muchas gracias, Sr. Richard Narich. El siguiente orador en mi lista es el Embajador de Alemania, Bernhard Brasack. Tiene usted la palabra.

Sr. BRASACK (Alemania) [traducido del inglés]: Quisiera volver al tema 5 de la agenda titulado "Los tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas, armas radiológicas". Me centraré en las armas radiológicas.

Desde que fuimos testigos de la tragedia de Chernobil hace 20 años, todos hemos sido conscientes de los peligros de la radiactividad. Contamina indiscriminadamente, sin control, sin

(Sr. Brasack, Alemania)

respetar fronteras nacionales. Las armas radiológicas aprovechan el temor de que se propague entre la población al dispersarse el material radiactivo. Sin embargo, durante demasiado tiempo muchos han considerado a las armas radiológicas como un problema secundario, porque su uso parecía una amenaza no inminente.

Como recordarán, las deliberaciones sobre esta cuestión se iniciaron en 1979, con un proyecto de texto presentado por los Estados Unidos de América y la Unión Soviética. Desde 1981, la cuestión de la prohibición de los ataques contra instalaciones nucleares civiles ha sido parte integrante de estas consideraciones. Tal vez deberíamos volver a abordar estas consideraciones, teniendo presente que la cuestión de una posible prohibición de un ataque a instalaciones nucleares civiles podría considerarse un precedente precoz y un ejemplo importante en cualquier concepto más amplio de la protección de cualquier estructura civil crítica. La semana pasada solamente, examinamos otro ejemplo importante de este concepto. Durante el debate temático sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, analizamos la protección de los satélites en el espacio, que son parte cada vez más importante de nuestra infraestructura crítica, por así decirlo.

Desde entonces ha cambiado mucho el entorno en materia de seguridad, así como los desafíos globales a la seguridad internacional. Sin embargo, en un entorno de seguridad cambiado, sigue siendo cierto que la limitación de las armas nucleares puede contribuir muchísimo a satisfacer los desafíos en materia de seguridad. Uno de estos nuevos desafíos es el peligro de que los terroristas hagan estallar un dispositivo nuclear tosco, o una "bomba sucia". El peligro es real. La tragedia del 11 de septiembre de 2001 ha demostrado que los terroristas están dispuestos a recurrir a cualquier medio para perpetrar sus actos criminales. Por ello se hace ahora hincapié especial en la protección del material nuclear contra un posible ataque o robo por parte de elementos terroristas.

Como se ha señalado recientemente en el informe final de la Comisión sobre las armas de destrucción en masa, las sustancias radiactivas o los desechos nucleares que no estén sujetos a un riguroso control podrían ser adquiridos por elementos terroristas para usarlos en bombas sucias, es decir, dispositivos que dispersan material radiactivo para contaminar las zonas elegidas como blanco, o para provocar el terror.

En particular, el OIEA, con su hincapié específico en una mejor rendición de cuentas y la protección física en relación con los materiales e instalaciones pertinentes, actúa de catalizador para estos esfuerzos y ha contribuido enormemente a mejorar la seguridad del material radiológico. La creación de un inventario global de material radiactivo debidamente controlado es un objetivo de largo plazo que exigirá un esfuerzo sostenido y concertado. Acogemos con satisfacción la enmienda del Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas aprobada por el OIEA en septiembre 2003 y la resolución 60/73 de la Primera Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas de octubre de 2005. Ya en 2004 los Estados miembros de la Unión Europea adoptaron una reglamentación sobre las fuentes altamente radiactivas selladas que abarca la mayoría de las partes del Código de Conducta del OIEA.

(Sr. Brasack, Alemania)

También acogemos con satisfacción las enmiendas a la Convención sobre la protección física de los materiales e instamos a todos los países a que firmen, ratifiquen y apliquen la nueva versión lo antes posible.

Debe organizarse un régimen internacional eficaz para evitar que los terroristas accedan a las armas de destrucción en masa, sobre la base de una estructura de limitación de los armamentos y medidas de no proliferación multilaterales, porque ya no se trata únicamente de una responsabilidad nacional sino de un abrumador interés internacional. Nadie puede negarlo. Las soluciones globales son esenciales porque, como una cadena, el sistema de protección física del material pertinente sólo será tan fuerte como su eslabón más débil.

Sin desmerecer la labor indispensable realizada en el marco del OIEA y otras entidades, en particular respecto de la seguridad de las fuentes radiactivas, creemos que una convención sobre las armas radiactivas podría crear una importante norma internacional. Esta norma no sólo serviría de barrera contra la adquisición de armas radiológicas por cualquier Estado, amén de servir de referencia para juzgar el comportamiento de un Estado al respecto y mejorar la protección y la rendición de cuentas en relación con estos materiales, sino que podría también ayudar a legitimar, reevaluar e impulsar los esfuerzos internacionales destinados a lograr una protección y un control más eficaces de los materiales radiactivos. Podría establecer la obligación jurídica de asegurar el material radiactivo y, con ese fin, establecer normas comunes de aplicación nacional que incluyan, entre otras cosas, el requisito de promulgar legislación penal relativa a cualquier actividad prohibida realizada en cualquier lugar del territorio de cualquier Estado Parte o en cualquier otro lugar bajo la jurisdicción o control de esa parte. Una convención sobre las armas radiológicas podría ser una expresión del hecho de que la cuestión de la protección del material radiactivo no es un asunto nacional sino de responsabilidad compartida de la comunidad internacional.

El 23 de octubre de 1954, en el contexto de su adhesión a la Unión Europea Occidental, la República Federal de Alemania renunció a la producción de cualesquiera armas de destrucción en masa y aceptó que se realizaran inspecciones *in situ* en su territorio. Resulta interesante señalar que esta renuncia no sólo abarcaba los explosivos nucleares sino también las armas que causan daño a través de la radiactividad del material fisible o de los isótopos radiactivos, o destrucción o daño en masa, en particular envenenamiento, en gran escala. Por lo tanto, Alemania es el único país del mundo que haya renunciado a esas armas mediante un instrumento jurídicamente vinculante.

Alemania atribuía entonces y atribuye todavía importancia a ambas cuestiones, y por lo tanto exhorta a la comunidad mundial a que prohíba las armas radiológicas como medida de limitación preventiva de los armamentos. La Convención sobre la prohibición de la guerra ecológica de 1977 es un buen ejemplo del éxito de los acuerdos de limitación preventiva de los armamentos para impedir formas de guerra posiblemente peligrosas, aún antes de que se introduzcan.

Quisiera recordar el seminario que organizamos conjuntamente con el Instituto Internacional de Fráncfort para la Investigación de la Paz y el UNIDIR en diciembre de 2002

(Sr. Brasack, Alemania)

aquí en Ginebra. Una de sus conclusiones fue que la Conferencia de Desarme podría hacer una contribución significativa para conjurar los riesgos del terrorismo nuclear.

Quisiera también recordar que Alemania sugirió, durante su Presidencia de la Conferencia de Desarme en el verano de 2002, habida cuenta del peligro de que los terroristas usaran una "bomba sucia", que se reconsiderase de nuevo la cuestión. Acogeríamos con mucha satisfacción que la Conferencia de Desarme examinase de nuevo el documento de trabajo presentado por Alemania en julio de 2002. En ese documento se determinan las cuestiones pertinentes que habría que abordar durante un diálogo significativo al respecto. En este contexto, sugerimos que se establezca un grupo de contacto encargado de examinar a fondo todos los aspectos relacionados con la cuestión de las armas radiológicas. En el debate deberá establecerse si la Conferencia de Desarme ha de insistir en una prohibición de las armas radiológicas.

Al abordar la cuestión de las armas radiológicas, la Conferencia de Desarme podría demostrar su capacidad de responder oportunamente a nuevos riesgos. Observamos con pesar que algunos Estados miembros de la Conferencia de Desarme no están preparados todavía para explorar esta cuestión. ¿Acaso no serán meras excusas los argumentos a efectos de que la cuestión debería ser responsabilidad exclusiva del OIEA? Seguimos creyendo que todo enfoque que se considere en relación con las armas radiológicas deberá fortalecer y no menoscabar o duplicar las iniciativas y los esfuerzos realizados por el OIEA, los Estados y los órganos normativos destinados a reducir las amenazas del robo y el sabotaje nucleares.

Además, la consideración de la cuestión de las armas radiológicas no debe interpretarse como una detracción de la necesidad de superar el estancamiento actual en la Conferencia de Desarme. La propuesta de los Cinco Embajadores- y más concretamente el párrafo 5 de dicha propuesta -relativa al nombramiento de un "coordinador especial" por la Conferencia de Desarme "en relación con el tema 5 titulado "Nuevos tipos de [armas de destrucción en masa] y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas" encargado de recabar las opiniones de [los Estados miembros de la Conferencia de Desarme] sobre la forma más apropiada de hacer frente a este problema", teniendo en cuenta "todas las opiniones y propuestas pertinentes, presentes y futuras", y la petición de que se "presente un informe", constituye el menor denominador común aceptable. Dicho sea de paso, también se hizo mención de esta cuestión en la intervención de la Federación de Rusia y de Belarús que escuchamos hace apenas unos minutos.

EI PRESIDENTE: Gracias señor Embajador. El Sr. Bernhard Brasack fue el último orador de mi lista. ¿Desea alguien más hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el representante de la República Popular Democrática de Corea.

Sr. AN (República Popular Democrática de Corea) [traducido del inglés]:
Señor Presidente, con su permiso, quisiera hacer una observación respecto de la declaración que escuchamos esta mañana.

(Sr. An, Rep. Pop. Dem. de Corea)

La delegación de mi país celebra la práctica según la cual los funcionarios de alto nivel deben aportar una contribución consultiva a la labor de la Conferencia de Desarme. Mi delegación anticipa y espera que los funcionarios de alto nivel faciliten a este foro ideas y una visión de carácter constructivo y e instructivo, que inviten a la reflexión, para que todos nos beneficiemos de esas ideas y de esa visión, que nos permitan iniciar una labor sustantiva sobre la base de un pronto acuerdo sobre un programa de trabajo.

Sin embargo, el tipo declaración hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea no es en absoluto lo que esta delegación anticipa y espera oír. Esa declaración ha decepcionado a mi delegación. No satisfizo las expectativas y las esperanzas de cuando menos la delegación de mi país.

La declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Corea del Sur, en particular sobre la cuestión coreana, es sorprendentemente agresiva e inesperada si tenemos en cuenta la evolución positiva de la relación entre Corea del Norte y Corea del Sur desde de la aprobación histórica de la Declaración Conjunta del Norte y el Sur firmada el 15 de junio de 2000 en Pyongyang.

En su calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de un país profundamente interesado, sabe muy bien cuál es el quid del problema en la península de Corea. Sabe cuál es el obstáculo para la paz y de estabilidad en la península coreana. Es consciente de cuál es la amenaza más grande para la estabilidad de la península de Corea.

En nuestra declaración -la declaración de esta delegación- el 19 de mayo en este foro, explicamos con detalles la esencia del problema nuclear y el obstáculo para una solución a la cuestión nuclear en la península Corea. Ya no lo volveré a repetir.

Pero si el contenido de su declaración es el reflejo de un cambio de la postura del Gobierno, sería una violación, o incluso una tradición, de la Declaración Conjunta de Corea del Norte y Corea del Sur aprobada el 15 de junio de 2000.

Por otra parte, mi delegación empieza a creer que está tratando de usar este agosto foro para alcanzar su objetivo personal. Ayer, en la primera sesión del primer período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos también se refirió a los presuntos "problemas de derechos humanos" en mi país, lo cual desencajaba con la atmósfera del período inaugural de sesiones del Consejo. Sería muy preocupante que usara estos foros para impulsar su ambición de llegar a ser Secretario General de las Naciones Unidas. Ignoro si ha recibido garantías de que recibirá más votos a favor de ciertos países al hacer esta clase de declaraciones.

Mi delegación rechaza su declaración sobre la cuestión de Corea.

Espero que las declaraciones de alto nivel contribuyan a la labor de la Conferencia de Desarme.

EI PRESIDENTE: Agradezco al representante de la República Popular Democrática de Corea su declaración. ¿Desea alguien más hacer uso de la palabra? No parece ser el caso. Como acordamos anteriormente, concluiremos ahora la labor de esta sesión plenaria oficial, para luego, después de literalmente dos o tres minutos, convocar a una sesión plenaria oficiosa sobre el tema de los "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas". Esta reunión oficiosa estará abierta a los miembros de la Conferencia, a los Estados observadores y también a los expertos integrantes de delegaciones. Queda suspendida la sesión plenaria.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.
